

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "XURPAS ONLINE & MOBILE S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 06 de abril de 2017, en la Parroquia Tababela SN Vía Yaruquí, en las instalaciones del Hotel Wyndham, se reúnen los accionistas de la compañía XURPAS ONLINE & MOBILE S.A., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Manuel Enrique Barroso	\$400,00	400	50%
Juan Carlos Holguín Maldonado	\$240,00	240	30%
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina	\$160,00	160	20%
<b>TOTAL</b>	<b>\$800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Los comparecientes renuncian a la convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Holguín Maldonado y actúa como Secretario el señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 11H15 se encuentran presentes, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera se recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Secretaría procede a dar lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en la relación con los negocios de la compañía en el año 2016.

2. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el ejercicio 2016;
3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio fiscal 2016;
5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;
6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.
7. Designación del Auditor Externo para el período 2017.
8. Fijación de la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2017.
9. Conocimiento y aprobación del cambio de denominación social de la Compañía y consiguiente reforma de estatutos sociales.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los señores accionistas.

Se procede a tratar cada uno de los puntos de orden del día. Presidencia advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;**

Por Secretaría se deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Manuel Enrique Barroso quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

**2. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el ejercicio 2016;**

Por Secretaría se deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín Maldonado quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por

Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Por Secretaría se deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín Maldonado quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

**4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio fiscal 2016;**

Por Secretaría se deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín quien propone y eleva a moción se apruebe y de por conocido dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;**

Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín quien propone y eleva a moción se apruebe la distribución de las utilidades generadas por la Compañía, en favor de los accionistas, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**6. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.**

Por Secretaría se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario principal y uno suplente, para ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín quien propone y eleva a moción se reelija a la señora María José Morales Loor como Comisario Principal a y a Gabriela Córdoba como

Suplente, por el período estatutario establecido para el efecto, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

#### **7. Designación del Auditor Externo para el período 2017;**

Por Secretaría se informa que es necesaria la contratación de un auditor externo que analice los estados financieros de la compañía. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se designe como auditor externo a M&BA Management & Business Advisory, representada por Fernando Tarapués, para el ejercicio económico 2017, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

#### **8. Fijación de la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se delegue al Gerente General la fijación retributiva respectiva, acorde al presupuesto anual, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

#### **9. Conocimiento y aprobación del cambio de denominación social de la Compañía y consiguiente reforma de estatutos sociales**

Toma la palabra el accionista Jens Mogens Thobo Carlsen Molina, quien menciona a la Junta que mediante Escritura Pública celebrada el catorce de noviembre de dos mil dieciséis en la Notaría Septuagésima Séptima del cantón Quito, se otorgó la Escritura Pública de Reforma de Estatutos por Cambio de Denominación de la compañía XURPAS ONLINE Y MOBILE S.A., a LINK MOBILE LINKMBL S.A.

Propone y eleva a moción se deje sin efecto dicha escritura y se autorice al Gerente General la suscripción de la correspondiente resciliación, por los inconvenientes de forma que impidieron el perfeccionamiento de este acto jurídico.

Complementa su propuesta elevada a moción en el sentido de se apruebe nuevamente la Reforma de Estatutos para el Cambio de Denominación de la Compañía de XURPAS ONLINE Y MOBILE S.A., a LINK MOBILE LINKMBL S.A. y se autorice al gerente general a realizar todos los actos y suscribir todos los documentos respectivos para que este acto se cumpla en su totalidad hasta la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, sin que se pueda alegar falta de poder.

La moción en su totalidad es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción íntegra ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En virtud de la aprobación realizada por la Junta se reforma el artículo primero del estatuto social con el siguiente texto:

**"ARTICULO PRIMERO. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. -** La compañía se denominará LINK MOBILE LINKMBL S.A., será de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, facultado para abris sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o del extranjero. La sociedad se registrá por la ley de compañías, el código de comercio, el código civil, los presentes estatutos, sus reglamentos y demás disposiciones legales que fueren aplicables."

Sin más temas que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente.

Se reinstala la Junta a las 12h00 dejando constancia que durante el receso los accionistas consideraron pertinente agregar un nuevo punto al orden del día:

#### **10. Conocimiento y aprobación de la reelección del actual Gerente General.**

Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín Maldonado quien propone y eleva a moción se reelija al actual Gerente General, señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina en dicho cargo por el periodo estatutario respectivo y se autorice el otorgamiento del respectivo nombramiento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

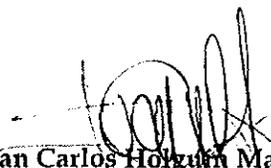
Presidencia deja constancia que todos los accionistas han seguido durante el desarrollo de esta Junta la redacción del acta de la misma, texto que está siendo proyectado y leído a la par por todos los presentes, por lo que salvo que exista algún pedido de cambio en este momento, sugiere pasar directamente a votar sobre la aprobación del texto.

Secretaría toma la votación respectiva en forma individual, el texto del acta es aprobado por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente, Secretario y todos los accionistas presentes.

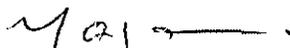
A las 12:10 se levanta la sesión.



**Jens Mogens Thobo Carlsen Molina**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**Juan Carlos Holguín Maldonado**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**Manuel Enrique Barroso**  
**ACCIONISTA**